

## EL CORPORATIVISMO Y LA REPRESENTACION

**E**L profesor de la Universidad de San Pablo, Galvao de Sousa, ha vuelto a estudiar el tema del Corporativismo en un interesante ensayo publicado en el *Digesto Económico*, bajo el título: «El Corporativismo y la Reforma del Estado», en el que recoge en términos elogiosos, que agradecemos, varios trabajos sobre este tema aparecidos en estos CUADERNOS.

Galvao sostiene que el Corporativismo no se limita sólo a la organización de las profesiones, en el aspecto conómico, sino que tiene un carácter político de gran importancia, en cuanto significa la representación de los grupos económicos y de los cuerpos sociales, por ejemplo, la Universidad o la Magistratura, junto al Estado.

Hace un examen comparativo de la representación política según la concepción individualista y la concepción tradicional, anterior a la Revolución francesa de 1789.

Considera como bases fundamentales del Estado liberal-democrático:

La sociedad es una suma de individuos formada por el libre acuerdo de los mismos.

El poder supremo pertenece al pueblo. El poder soberano es expresión de la voluntad libre del pueblo.

Frente al criterio voluntarista de la formación de la sociedad, dice Galvao que la sociedad no resulta de una formación voluntarista, y mucho menos de una suma de individuos. Una sociedad política es el resultado de una evolución histórica de familias y otros grupos de finalidades diversas, que el Estado debe tutelar, con vistas al bien co-

mún, pero no suprimir, ni tampoco procurar sustituirlos en las funciones que ejercen.

Para el tradicionalismo la sociedad es conjunto de grupos unidos por vínculos sociales formados a través de la historia y de movimientos de necesidades y conveniencias concretas. El significado más profundo del Corporativismo está exactamente en reconocer esa realidad histórica.

En otras palabras, la sociedad política es un conjunto de grupos o cuerpos sociales, y el Estado no se confunde con la sociedad; pero él, el cuerpo político, tiene como función principal mantener la unidad de ese conjunto, asegurar el orden jurídico y completar con los medios de que dispone, o que eventualmente falten a los diferentes grupos, la consecución de sus fines propios.

Por eso mismo, la representación política tiene una importancia fundamental para la vida de la sociedad. Y a través de la representación es como los cuerpos sociales pueden defender sus intereses junto al Estado, o «cuerpo político», que se torna absorbente y totalitario, cuando la autonomía de los grupos no está debidamente asegurada. Pero la representación pierde todo su sentido, y todo su valor para la defensa de las libertades, y toda su eficacia como sistema de limitación del poder del Estado, cuando se dispersa a los individuos que, desprendidos de los cuerpos sociales, pasan a integrar el cuerpo político, no en el plano destacado de la sociedad ontológica en que viven.

En ese agregado de individuos en que se convierte entonces el cuerpo político prevalece, naturalmente, la fuerza de los grupos más poderosos, oligarquías, o de los hombres fuertes, dictaduras.

Piérdese hoy el sentido de la representación por grupos o corporativa. Cuando alguien sostiene esta tesis, muchos piensan en los ejemplos de la representación profesional fascista de triste memoria.

La representación corporativa auténtica está en absoluta oposición con el fascismo y con cualquier modalidad de Estado totalitario, así como con todos los tipos de Estado liberal.

El Estado es un cuerpo político para la sociedad; está formada por otros cuerpos cuya autonomía debe ser preservada del poder del Estado. Al lado de la «soberanía política», perteneciente al Estado

como representante de la Nación, existe la «soberanía social» de los grupos intermediarios, sean éstos o no de naturaleza económica, y entre ellos se incluye al Municipio como centro de formación social autónoma, y no mera división administrativa del Estado.

La sociedad es, pues, un conjunto de varios cuerpos, de aquí la expresión corporativismo.

En el individualismo está la base de la concepción socialista apoyada en los mismos presupuestos.

La diferencia entre el Estado liberal y el Estado socialista se encuentra en lo concerniente a las relaciones entre el poder del Estado y la libertad individual. El liberalismo quiere el máximo de libertad con el mínimo de interferencia del Estado en la regulación de la vida social (Estado-policía).

El socialismo preconiza la intervención del Estado, reduciendo la esfera de la libertad individual a fin de realizar el ideal de la democracia igualitaria.

Pero la ontología social de ambos sistemas es la misma: una sociedad como conjunto de individuos y el Estado como único poder organizador.

Si los grupos son admitidos no es por su cualidad de cuerpos autónomos. Para el liberalismo ellos se reducen a meras asociaciones privadas voluntarias. Para el socialismo, son absorbidos por el Estado. Surgen entonces numerosos insitutos estatales o paraestatales que van transformando el cuerpo político en un monstruo colosal, ya previsto por Hobbes en su *Leviathan*. Es lo que explica el gigante Estado moderno, amenazando devorar las libertades concretas de los individuos y de los grupos. Esta misma forma gigantesca de fascismo o de Estado totalitario es lo que nos hace comprender la gran diferencia entre una auténtica sociedad corporativa y el Estado corporativo fascista.

En el Estado totalitario las corporaciones se convierten en meros órganos del cuerpo político. No son auténticos cuerpos sociales dotados de libertad y relativa soberanía.

Es el sentido esencial del corporativismo que escapa completamente a cuantos se habituaron a tomar esta expresión como si valiese para designar simplemente un tipo de organización profesional o un

sistema de representación política; aspectos éstos que son consecuencia de aquella visión ontológica fundamental. El corporativismo quiere más libertad y más sociedad, y menos autoridad política y menos Estado.

Los Papas insisten sobre la organización corporativa de la sociedad. La Iglesia, artífice de la civilización occidental, sabe perfectamente, no sólo por la experiencia histórica plurisecular, sino también por la asistencia divina que le inspiran sus enseñanzas, dónde están los caminos de una organización justa y natural de la sociedad. No preconiza ninguna forma determinada de gobierno o de Estado, ni ningún sistema particular de organización económica, pues todo ello estaría fuera de su misión esencialmente espiritual y religiosa; pero sí ha recomendado encarecidamente la restauración de un orden social corporativo.

Con esta recomendación la Iglesia señala a los pueblos la solución de una crisis social profunda, causada por un desconocimiento de las condiciones normales que deben reunir todas las sociedades bien constituídas, sea cualquiera su forma de gobierno o el sistema de producción de riquezas. Esa crisis acarrea problemas de naturaleza moral y religiosa, a los cuales la Iglesia no puede estar ajena. Errores teológicos, profundos, se esconden tras los desvíos políticos y jurídicos de una época.

La Revolución trata de apartar la influencia de la Iglesia, de la sociedad.

El Padre Villain (1) ha destacado recientemente la importancia excepcional de las organizaciones profesionales del corporativismo. Se trata de cuerpos intermediarios entre el Estado y los profesionales que tienen la misión de agrupar. Insiste también sobre la necesidad de instituciones interprofesionales, fuera y por encima de las instituciones profesionales, y señala sus derechos de representación ante los poderes públicos.

La corporación no suprime la autonomía legítima de las empresas, ni se confunde con el Estado. Ella descarga al Estado de funciones

---

(1) VILLAIN, Jean, S. J.: *L'Enseignement Social de l'Eglise*. 5 pes. París, 1954, 243 págs.

que no le corresponden. Hay que buscar el equilibrio entre la autonomía de la profesión y la autoridad del Estado, huyendo de un corporativismo totalitario o anárquico-liberal.

El desenvolvimiento de la vida asociativa en el mundo de la producción y en el progreso del sindicalismo viene a mostrar en nuestros días la tendencia insospechada para la estructuración corporativa del orden económico. Pero si el verdadero sentido del corporativismo no fuese alcanzado, este movimiento se tornará en un instrumento gigante estatal que destruirá las libertades y será como un espectro amenazador para la sociedad contemporánea.

Es una solución que supera la falsa alternativa de los que oponen liberalismo a totalitarismo y democracia a dictadura.

La democracia contiene el germen de la dictadura.

Hay que reformar el Estado, reestructurar la sociedad, dar nuevamente a la representación política el cuño de la autenticidad, que contenga la presencia viva y actuante de los cuerpos sociales, junto al «cuerpo» político del Estado.

No se trata de sindicatos obreros organizados por los agentes del poder o por las fuerzas internacionales, sino de grupos autónomos, surgidos espontáneamente en el medio social en que representan la institucionalización de los intereses y aspiraciones de determinadas categorías de personas.

Tales organizaciones de sociedades están al margen de la vida política que se desenvuelve en los cuadros del Estado. Siendo el objetivo principal de la representación política establecer un nexo entre la sociedad y el poder del Estado, sería poner en práctica un sistema representativo adecuado, y volveríamos a la expresión fiel de la realidad social que va a ser representada.

No se pretende una vuelta al pasado, a las estructuras sociales antiguas en que la sociedad estaba dividida en «órdenes» o «estados». Hay en nuestros días otros «órdenes» que en diversos países tienen mayor o menor florecimiento, como, por ejemplo, categorías de abogados, médicos, ingenieros, industriales, comerciantes, labradores, sin hablar de los gremios sindicales a través de los cuales está organizada la clase obrera.

No es el Estado corporativo de tipo fascista en que las clases se orga-

nizaban por agentes del poder y las corporaciones eran órganos del Estado, sino la soberanía social de los grupos, reconocida plenamente por el Estado como un límite a la soberanía política ejercida por éste, y reconociendo la capacidad para organizar la profesión, dar normas o leyes y ejercer funciones judiciales con autoridad propia.

Sedas Nunes (2) ha defendido la autonomía de las corporaciones frente al Estado para evitar el peligro de unas corporaciones estatificadas, o un corporativismo dominado por el Estado.

Las corporaciones, que en un Estado corporativo integran la vida total del país, han de tener una suprema representación de sus organismos en la dirección del mismo Estado (3).

Este carácter representativo de las clases sociales, organizaciones profesionales y corporaciones ha sido siempre propugnado por los pensadores tradicionalistas como Mella, Aparisi, Nocedal, Donoso, Pradera, etc., que piden unas Cortes en que estén representadas auténticamente todas las clases sociales de la Nación.

Bryce, en su clásico libro *La República americana*, observó que la base de los partidos políticos en los Estados Unidos reside en las agrupaciones sociales, en los que se desenvuelve espontáneamente la vida colectiva, ya se trate de agrupaciones municipales, ya de aquellas de tipo estrictamente profesional. Semejante observación fué hecha por Tocqueville.

Lo mismo se puede decir de la experiencia inglesa. La vida asociativa se mantiene siempre en Inglaterra, sin sufrir los efectos desastrosos de la devastación individualista, que en Francia, por ejemplo, redujo la sociedad a una suma de individuos enfrente del Estado.

Los gremios de trabajadores —Trade Unions— forman el contingente electoral del partido laborista: el partido conservador refleja los intereses de la aristocracia y de los propietarios. El partido liberal sufre un colapso por la ausencia de un espíritu corporativo: burguesía y liberalismo.

El predominio creciente de los grupos corporativos en la vida

---

(2) SEDAS NUNES, Adérito: *Situação e Problemas do Corporativismo*. Lisboa, 1954.

(3) AZPIAZU, Joaquín, S. J.: *El Estado Corporativo*. Madrid, 1952.

política inglesa, y los llamados grupos de presión en el funcionamiento electoral de los Estados Unidos, muestra la evidencia de que hay una realidad social más profunda que la de los partidos políticos, sirviendo de base para la representación política.

Los partidos políticos nada significan debido a la ausencia de un contenido programático, siendo meras agrupaciones de personas o expresión de influencias de hombres fuertes políticamente.

Hoy, como ayer, sólo en los grupos sociales se pueden encontrar las fuentes de una auténtica representación política.

MIGUEL FAGOAGA

